Diez marquedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SIETECIENTOS Y VNO.

Conde Ytonas de la Cajera de la Ynsua,
que se le entregara Juanto de Quienna
Procurador de Pobres mi Consejo en
Veinte y quatro de Oct. del Año Dom.
Seiscientos y nouenta y dos de la formalidad
de las Sentencias en las aplicaciones de las
sentencias que pertenecen para que obtengan
fe ellas se que dan en Poder de Oficiales
Condenados Reos, aplicadas a penas de
Camara y quartos de Lima, en qual de
quiera Tribunal de Reyno, Corregimiento
Demas que en el se pusiere firma de
Don Rodrigo del Y mora Escriuano mi Secretario
de las Sentencias y de la Junta de Guerra que
actuo en que se Reciuieron del dicho oficio
fomi de las Sentencias Ejecutadas y aplicadas
de que dara la Relacion que las Corregidores
Reynos Ds. ponen en el papel que toca al
oficio. Como por las ordenes que Tuuiere el
dicho se comunicaren y quanta Congrega de las
Condenaciones y Demas Oficiales
Esta bien y Como se contiene
en la Ynstruccion y auto que se Reciuio
en el Real Consejo el tiempo de el